Contrato No.	**DA-300-MC-042-2026**	**Fecha:**	05 DE MARZO DE 2026
Entidad contratante:	**ALCALDIA DE VICTORIA CALDAS**		
Nit:	**890.801.151-0**		
No. PROYECTO	202500000001772		
Contratista:	Corporación Ambiental – Respira Verde		
Identificación:	901.740.308 – 6		
Código UNSPSC	77101601		

Juan Carlos Jaramillo Serna, mayor y vecino del Municipio de Victoria (Caldas), identificado con la cédula de ciudadanía 16.136.591 de Aránzazu, Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, posesionado mediante acta # 002 de 01 de enero de 2024, delegado para la contratación mediante el Decreto No. 002 de 1 de enero de 2026, obrando en nombre y representación del Municipio de Victoria (Caldas), con NIT No.890.801.151-0, quien para efectos de este Contrato se denominará El Municipio, por una parte; y por la otra, el señor JOHN ALEXANDER CASTAÑEDA GARCIA quien actúa como representante legal de CORPORACION AMBIENTAL - RESPIRA VERDE y quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.053.808.867, quien se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**IMPLEMENTAR ACCIONES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS CONTEMPLADO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIOICIPIO**
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato es de veinte (20) días, contados a partir de la carta de aceptación de la oferta cuyo medio de comunicación oficial es el SECOP II y con la cual se firma el acta de inicio
3) Obligaciones:	La contempladas en la invitación de mínima cuantía No. MC-042-2026
4) Valor:	**TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($35.789.500.00) M/Cte**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, legales, costos directos e indirectos.
5)CDP	De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante el CDP 297 y 298 por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 35.800.000) M/Cte**
6) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará mediante pagos parciales, de acuerdo con el avance real y verificable de las actividades y productos contratados, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado por el Municipio de Victoria
7) Garantía:	Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del contrato del objeto a contratar y su cuantía solo se exigirá las siguientes garantías

Amparo	Vigencia	Valor asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de multas y de la cláusula penal pecuniario que se le impongan	Será igual a la del plazo total del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la terminación del contrato	Diez (10%) del valor total del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Será igual a la del plazo total del contrato y tres (3) años más	Diez (10%) del valor total del contrato.

8) Cuenta bancaria:	La anexada por el contratista
9) Supervisión	La supervisión estará a cargo de la secretaria de Planeación o quien el Alcalde designe
10) Cláusulas excepcionales:	SE PACTAN LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE: (i) caducidad, (ii) interpretación Unilateral, (iii) modificación unilateral y (iv) terminación unilateral del contrato celebrado.
11) Causales de Terminación:	***a).-*** *cumplimiento del objeto;* **b).-** *vencimiento del plazo extintivo de duración del contrato;* **c).-** de común acuerdo, ***d)*** *terminación unilateral de parte de la administración si existe incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.*
12) Multas:	CLÁUSULA DE MULTAS hasta por el 10% del valor del contrato: En caso de retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contratista, la ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA - CALDAS, previo agotamiento del Procedimiento establecido en el Art.86 de la Ley 1474 de 2011, mediante acto administrativo motivado impondrá multa equivalente al **0.5%** del valor del contrato, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de la multa supere el **10%** del valor total del contrato.
13) Cláusula penal:	CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, como tasación anticipada de perjuicios, hasta por el 20% del valor del contrato
14) Documentos integrantes del contrato:	a) Los estudios previos. b) Análisis del sector económico c) La propuesta.
15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	PERFECCIONAMIENTO: La firma de las partes EJECUCION: 1. Registro Presupuestal 2.Carta de aceptación
16) Confidencialidad	Toda información que reciba o produzca **EL CONTRATISTA** dentro del marco de la relación contractual será utilizada de manera confidencial y no será divulgada de forma alguna por fuera de dichas circunstancias o eventos ni compartida con terceros y será únicamente utilizada con el propósito para el cual dicha información es compartida y divulgada. Esta obligación de reserva y confidencialidad consiste

	en la abstención de usar, facilitar, divulgar o revelar, la información suministrada en virtud de este acuerdo, sin obligación legal de hacerlo o sin consentimiento expreso por escrito de **EL CONTRATANTE.**
17) Protección datos personales	Mediante la celebración del presente contrato, las partes asumen la obligación constitucional, legal de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de este contrato. Por tanto, deberán adoptar las medidas que les permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes sobre protección de datos personales. Como consecuencia de esta obligación legal, entre otras, deberán adoptar las medidas de seguridad de tipo lógico, administrativo y físico, acorde a la criticidad de la información personal a la que acceden, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del presente contrato.
18) Declaraciones:	Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad.
19) Domicilio contractual	El Domicilio contractual es el Municipio de Victoria – Caldas
20) Notificaciones:	Autorizo notificaciones al correo electrónicas SECOP II

POR EL MUNICIPIO DE VICTORIA - CALDAS	**POR EL CONTRATISTA**
JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA Delegado en Contratación	**JOHN ALEXANDER CASTAÑEDA GARCIA** CORPORACION AMBIENTAL - RESPIRA VERDE
Elaboró: RV	
Revisó: JAO	